

Oficio Nro. STHV-2021-0469-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud de información estado de trámite Barrio Wilson de Pifo

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2021-0206-O de 4 de mayo de 2021, con el que se solicita que se remita un informe sobre el estado actual del trámite del Barrio Wilson de Pifo, me permito informar lo siguiente:

1. El 6 de enero de 2016, el señor Jaime Crow, en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Wilson, solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que *“...nos permitan mantener el empedrado como superficie de rodamiento permeable (...) solicitar el cambio de nombre del Barrio (...) se consideren el nombre **Chupahuaico de Olalla** que significa boca de quebrada de la hacienda Olalla”*.

2. El 5 de agosto de 2016, mediante oficio No. STHV-DMGT-3557, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitió el criterio técnico favorable para la autorización de modificación a las ordenanzas No. 2328 y 3264, adjuntando el informe y el proyecto de Ordenanza, para conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo, en los siguientes aspectos:

- a) Cambio de nombre de la Urbanización de “Wilson & Company” por “Chupahuayco de Olalla”; y,
- b) Modificación del material en vías, de pavimento o capa asfáltica por empedrado.

3. El 20 de septiembre de 2016, mediante oficio No. SG-2199, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, remite a la Procuraduría Metropolitana la documentación constante en 20 hojas útiles con cargo devolutivo y solicita que *“...en un plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, un informe legal respecto al pedido formulado por el señor Jaime Crow, Presidente del barrio Wilson & Company, quien solicita la modificatoria de la Ordenanza No. 2328, en lo que respecta a mantener las calles empedradas y cambiar el nombre del barrio en referencia”*.

Oficio Nro. STHV-2021-0469-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

4. El 30 de noviembre de 2016, a través de trámite GDOC No. 2015-167172, el Dr. Edison Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E) con el fin de emitir el criterio legal correspondiente solicita la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda complementar la siguiente información del expediente Exp. No. 2427-2016:

- a) Nombramiento del presidente de la Urbanización Wilson & Company;
- b) Consentimiento de todos los propietarios de los predios de la urbanización respecto de la modificación de pavimento por empedrado;
- c) Certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad;
- d) Informe de avance de obras, emitido por la Administración Zonal Tumbaco;
- e) Informe de 9 de junio de 2015, emitido por la Secretaría de Ambiente;
- f) Informe emitido por la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el que se detalla que no existe proyecto de captación de agua en los alrededores de las quebradas Andrango, Churuhuayco y Ayahuayciuna, las mismas que rodean la Urbanización Wilson & Company; y,
- g) Exposición de motivos de la ordenanza modificatoria.

5. El 21 de febrero de 2018, el señor Jaime Crow, en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Wilson, ingresa a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la respectiva documentación, a fin de completar el expediente.

6. Con oficio No. STHV-DMDU-1499-2018 de 2 de abril de 2018 la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remitió a la Procuraduría Metropolitana el expediente EXP. No. 2016-02427 (786 fojas), adjuntando la documentación requerida y describiendo a través de una tabla el: "*Documento solicitado*", "*observación*" y el "*número de página o foja donde se localiza cada documento en el expediente*".

7. El 23 de julio de 2019, con GDOC No. 2018-027128 el Dr. Edison Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), devuelve el expediente EXP. No. 2016-02427 a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en razón que solicita la siguiente documentación actualizada:

- a) Nombramiento del Presidente del Comité, debidamente inscrito.
- b) Consentimiento de los propietarios de los predios de la Urbanización.
- c) Certificados del Registro de la Propiedad de tres lotes de la Urbanización.
- d) Solicitud firmada por el señor Jaime Crown, en la calidad en que comparece, debidamente justificada con el nombramiento inscrito y con los documentos que respalde su solicitud.

Oficio Nro. STHV-2021-0469-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Por parte de la Administración Municipal:

a) Actualización de los informes técnicos que son parte del expediente que permitirán sustentar la modificatoria planteada.

b) Actualización del proyecto de ordenanza modificatoria con la exposición de motivos.

9. El 14 de agosto de 2019, a través de oficio No. STHV-DMDU-2019-0003, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite el expediente EXP. No. 2016-02427 completo en físico (796 fojas útiles) a la Administración Zonal Tumbaco, a fin de que coordine con el Sr. Jaime Crow Jarrín, en su calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Wilson, recabar toda la documentación solicitada por la Subprocuraduría, y se aclara “...*que toda vez que se disponga de la referida información, la Administración Zonal Tumbaco remitirá a esta Secretaría para su respectivo trámite*” (Énfasis inserto).

Es importante señalar que una vez que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda contara con la documentación solicitada a la Administración Zonal Tumbaco, se procedería con la actualización del informe y proyecto de Ordenanza.

10. El 7 de septiembre de 2020, el señor Jaime Crow Jarrín, en calidad de Presidente de Comité Pro Mejoras del Barrio Wilson de la parroquia de Pifo, remite a la Administración Zonal Tumbaco la documentación requerida y en la parte pertinente señala que “...*De acuerdo a lo solicitado por el Dr. Edison Yépez Vinueza Subprocurador Metropolitano (E) hacemos llegar la documentación actualizada...*”.

11. El 21 de septiembre de 2020, a través de oficio No. GADDMQ-AZT-2020-1811-O, la Administración Zonal Tumbaco, remite a la Procuraduría Metropolitana la documentación actualizada y enviada por el señor Jaime Crow.

12. El 5 de mayo de 2021, mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2021-1128-O, la Administración Zonal Tumbaco informa a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2020-1811-O de 21 de septiembre de 2020, se remitió a la Procuraduría Metropolitana la documentación solicitada el 14 de agosto de 2019 a través de oficio No. STHV-DMDU-2019-0003.

13. El 12 de mayo de 2021, a través del Oficio No. STHV-2021-0468-O, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación al pedido efectuado en el oficio No. STHV-DMDU-2019-0003 de 14 de agosto de 2019, solicita que se remita el expediente EXP. No. 2016-02427 completo en físico a fin de proceder con el respectivo trámite.

Oficio Nro. STHV-2021-0469-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Finalmente, me permito destacar que el 5 de mayo de 2021 fue remitida a esta Secretaría la actualización de la información requerida a la Administración Zonal Tumbaco; y, a pesar de no contar físicamente con el expediente EXP. No. 2016-02427 completo, se actualizaron el informe y el proyecto de ordenanza, los mismos que se remitirán a la Procuraduría Metropolitana en los próximos días.

Adjunto a la presente la referida documentación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2021-0206-O

Anexos:

- 1. Oficio pedido señor Jaime Crow de 6 de enero de 2016.pdf
- 2. Oficio SG-2199 de 20 de sep 2016.pdf
- 3. Oficio GDOC 2015-167172 de 30 nov 2016.pdf
- 5. Carta señor Jaime Crown de 21 de febrero de 2018.pdf
- 6. Oficio GDOC 2018-027128 de 23 de julio de 2019.pdf
- 7. Oficio STHV-DMDU-1499-2018 de 2 de abril de 2018.pdf
- 8. Carta señor Jaime Crow de 7 de sep 2020.pdf
- 9. Oficio GADDMQ-AZT-2020-1811-O de 21 de sept de 2020.pdf
- 10. Oficio GADDMQ-AZT-2021-1128-O de 5 de mayo de 2021.pdf
- 11. Oficio STHV-DMDU-2019-0003 de 14 de agosto de 2019.pdf
- 12. Oficio STHV-2021-0468-O de 12 de mayo de 2021.pdf

Copia:

Abogada
Andrea Villa

Señor
Jaime Crow

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Arquitecto
Luis Antonio Espinoza Barahona

Oficio Nro. STHV-2021-0469-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Lucía Ávila Santacruz	alas	STHV-DMDU	2021-05-14	
Revisado por: Luis Antonio Espinoza Barahona	LE	STHV-DMDU	2021-05-14	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2021-05-14	

